

# Escuela de igualdad



*Materiales de apoyo conceptual para  
talleres del programa escuela de igualdad*

Gabinete  
**SOCIAL**

 ESCUELA DE  
**igualdad**

Ministerio de la  
**MUJER**

 **CÓRDOBA**  
ENTRE TODOS

# Marco teórico taller 1

Para contextualizar este taller, describiremos algunos conceptos importantes. Entendemos por **género** aquella *construcción histórica y social que asigna a las personas nacidas con determinado sexo biológico, diferentes significados, formas de comportamiento y roles*. Es decir, lo que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino” (Es-

teban, 2006 citado en Ley Micaela)<sup>1</sup>.

Así, **el enfoque crítico de género** es la mirada que nos permite problematizar cómo llegamos a ser varones o mujeres, por qué existen *mandatos acerca de cómo debemos ser*, y de qué modo esos mandatos generan relaciones desiguales y violentas que vulneran nuestra libertad, autonomía e igualdad.

## MASCULINIDAD HEGEMÓNICA Y ESTEREOTIPOS

Al hablar de **masculinidad** en singular, nos referimos a un enfoque crítico sobre un modelo denominado “*Masculinidad Hegemónica*”. Se trata de un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y discursos, que asigna una posición social privilegiada a quienes asumen de forma más o menos “exitosa” estas reglas. **Así, esta masculinidad se impone como norma** y produce socialmente lo que debe esperarse de las personas que se identifican masculinas. Toda versión que no se corresponda con esa norma o guión hegemónico, será colocada en un lugar de inferioridad, como lo son las “*Masculinidades Subordinadas*”<sup>2</sup>.

En este sentido, el conjunto de discursos y prácticas en el que son socializados la mayoría de los varones se denominan **mandatos tradicionales**, a través de los cuales se alcanza esa masculinidad culturalmente

esperada o “normativa”. Los mismos traen beneficios o privilegios que se desprenden del ejercicio de estos mandatos, pero algo muy importante es que también conllevan costos que implican fuertes presiones y exposición a riesgos.

Concordamos con algunos mandatos compartidos en “Varones y Masculinidad(es)” de la UNFPA Argentina<sup>3</sup>, para pensar en ideales que condicionan la construcción de masculinidades: ¿Qué pasa cuando no se acatan estos mandatos, cuando no se cumple con lo esperado socialmente? ¿Qué consecuencias se generan?

Algunas ideas que ejercen en forma de mandato son las de **pensar a los varones desde la competitividad**, tener que ganar siempre, buscar el éxito y protagonismo. También las presiones en relación al ambi-

<sup>1</sup> <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/202%6/07-MUESTRA-ManualLeyMicaela-Mar20-1.pdf>

<sup>2</sup> <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

<sup>3</sup> <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

to emocional, *que limitan la manifestación de emociones* como la ternura y la tristeza, teniendo permitido el acceso a emociones socialmente masculinizadas como el enojo y la bronca.

En relación a las sexualidades, otro mandato que configura la masculinidad hegemónica es la idea de tener que mostrar a la sociedad una **sexualidad activa**, que están siempre listos y dispuestos, con buen rendimiento y sin posibilidad a negarse. Algunos costos desde esta posición son las limitaciones en la expresión del cuerpo y en los deseos, por estar condicionados a este mandato. Asimismo esta sexualidad es entendida solamente desde los parámetros de la **heterosexualidad**, teniendo que tener deseos exclusivamente hacia mujeres.

Otros mandatos posicionan a los varones como autosuficientes, que no necesitan ayuda y no dependen de nadie, teniendo

el control de la situación e imponiendo sus propias reglas. Asimismo esto implica tener que ser **fuertes, resistentes, arriesgados, sin poder mostrar debilidad, pasividad ni vulnerabilidad**. La fuerza física y/o la violencia se configuran por lo tanto como propios de la masculinidad “deseada”. Además son ellos los encargados de *mantener económicamente los hogares*, conseguir trabajo remunerado fuera del ámbito privado, encargarse del manejo de los ingresos, e imponiendo las reglas de la convivencia.

También se construye desde la idea de tener que ser los **protectores**, principalmente de las mujeres, pero desde un sentido de poder y control hacia las mismas, posicionando a la mujer como “frágil” que *necesita* que la cuiden y resguarden.

***Sin embargo... ¿Qué sucede con el varón que no corresponde con lo anteriormente mencionado?***



## SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

Ahora podemos decir que la **socialización de género** tiene lugar en la interacción social, en una multiplicidad de prácticas, discursos, actitudes que configuran la base de la apropiación subjetiva del género, y la determinan. Es así que durante la niñez, las familias y los espacios institucionales de socialización despliegan prácticas que van otorgando valor simbólico y realidad subjetiva a niñas y niños, según estereotipos de género.

Por un lado, **la familia constituye una instancia primaria** de socialización que contribuye en la construcción de la masculinidad. Mediante sus prácticas cotidianas se consolidan visiones del mundo, identidades y modelos de cómo deben ser los hombres, al mismo tiempo que se definen las funciones y responsabilidades sociales de hombres y mujeres en la esfera doméstica y afectiva.<sup>4</sup>

**Las instituciones escolares**, a su vez, también contribuyen de manera determinante en la construcción de la masculinidad como instancia secundaria. Las instituciones educativas transmiten mensajes cifrados respecto a la masculinidad: mediante reglas de vestimenta y conducta, en las formas de relacionarse autorizadas entre docentes y

alumnos o en los vínculos cotidianos entre los mismos estudiantes, se transmiten mensajes sobre lo que significa ser hombre, sus intereses y sus posibilidades de acción.<sup>5</sup> Luego, **en el mundo laboral**, suelen ser requisitos para los hombres cumplir con sus características estereotípicas de energía, racionalidad, orientación al trabajo.<sup>6</sup>

**Una vez aprendido este rol, la sociedad continúa demandando su cumplimiento.**

Así, gran parte de los varones construyen su identidad mediante exigencias socio-culturales que deben cumplir para evitar el rechazo por parte de los demás. Esta identidad se ve reforzada por la interacción social con sus amigos, familia, grupo de pares, por quienes es reconocido como tal, intensificando los roles aprendidos y retroalimentando el estereotipo de masculinidad.<sup>7</sup>

De esta manera, la mayoría de los varones son condicionados a **construir su identidad mostrando una resistente oposición a la idea de feminidad**. Un varón, para ser considerado tal, debe demostrar que no es un niño, que no es una mujer y que no es homosexual.<sup>8</sup> Así, ideas como la de fortaleza y no sufrimiento colocan a los hombres en una posición de especial vulnera-

<sup>4</sup> [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2006000400015](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2006000400015)

<sup>5</sup> [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2006000400015](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2006000400015)

<sup>6</sup> <https://eprints.ucm.es/id/eprint/47905/1/T39985.pdf>

<sup>7</sup> <https://eprints.ucm.es/id/eprint/47905/1/T39985.pdf>

<sup>8</sup> <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

ción de derechos, propiciado por la propia construcción de la masculinidad hegemónica que no les permite concebirse débiles.

Podemos decir entonces que **la masculinidad se practica, demuestra, reconoce y consolida en los grupos de pares.** Los varones están bajo el persistente escrutinio de otros varones: se muestran y representan como varones frente a otros varones y *es allí donde se avalan y reproducen muchas de las prácticas más nocivas para ellos y para quienes se relacionan con ellos.* Esto hace a la construcción de la masculinidad y muchas veces dificulta la deconstrucción de la misma.<sup>9</sup>

Finalmente, entendemos que todos los varones fueron, son y serán socializados en los discursos normativos de la masculinidad. Sin embargo, también consideramos que **es posible y necesario que cada uno, con sus diferencias y singularidades, pueda reflexionar en qué medida está encarnando dichos mandatos,** así no sea en la medida más evidente, grosera y violenta. Este primer reconocimiento significa un momento esencial para *desnaturalizarlos y deconstruirlos,* ya que nos abre la puerta a pensar qué implicancias tiene cada uno de ellos en todos los aspectos de la vida de varones y mujeres, y *de qué modo generan relaciones desiguales y violentas que vulneran nuestra libertad, autonomía e igualdad.*

## DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIÓN

Como se mencionó anteriormente, entendemos que la socialización de género se da de una manera diferencial, ya que es un proceso de aprendizaje de cómo ser y cómo no, cómo actuar y cómo no, dependiendo los roles de género asignados culturalmente. **De esta manera la sociedad ha estructurado y reproducido las relaciones sexo-genéricas desde una estructura patriarcal, binaria y heteronormativa,** posicionando a la *“masculinidad hegemónica” desde un rol superior,* legitimando así actos discriminatorios y opresivos hacia el resto de los géneros. Siguiendo los aportes de Ana María Fernández<sup>10</sup>,

los procesos de inferiorización y discriminación hacia ciertos grupos sociales operan desde la naturalización de sus prácticas. Nos parece pertinente mencionar que son a las mujeres y las identidades diversas a quienes históricamente y estructuralmente la sociedad ha minimizado y violentado de esta manera. La autora lo describe como una **violencia invisible, que justamente invisibiliza a un grupo social determinado.** Se producen particulares significaciones inscriptas tanto en los imaginarios sociales, como en las prácticas, en donde se instalan estos sistemas de dominación y de desigualación.

<sup>9</sup> <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

<sup>10</sup> Ana María Fernández (2009) *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias.* Buenos Aires. Edit. Nueva Visión.



Para introducirnos en la noción de desigualación y discriminación en principio dejaremos claro que la misma puede ser llevada a cabo tanto por personas o grupos de personas, como por ejemplo instituciones o el mismo Estado. La discriminación es un delito y una violación a los Derechos Humanos, que perjudica el desarrollo pleno de las personas a través de tratos desiguales e inferiorización.<sup>11</sup>

Siguiendo los aportes del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo (INADI)<sup>12</sup>, estos actos implican en un primer momento, menosprecio y un desconocimiento del carácter de sujetos de derecho de las mismas. En concreto, al hablar discriminación estamos refiriendo a **conductas en las que se maltrata, aísla, agrede, segrega o excluye a cualquier persona**, ya sea por características reales o imaginarias. También incluimos a la **creación y/o colaboración en la difusión de estereotipos** de cualquier grupo humano, como práctica discriminatoria.

Es preciso concientizarnos sobre cómo la discriminación contra las mujeres y personas con identidades diversas *viola los principios de la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad humana*, repercutiendo en la participación en las mismas condiciones que varones, en la vida política, social, económica y cultural de su país.<sup>13</sup> No entender en clave de desigualación la discriminación por género, constituye un obstáculo para el alimento del bienestar de la sociedad ya que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer y disidencias.

Nos parece importante detallar que **la desigualdad de los géneros y la discriminación forman parte de un circuito de retroalimentación mutua** en donde los poderes para sostener eficacia necesitan la producción y reproducción de discursos sociales, mitos y mandatos, que legitiman tanto la desigualación como la discriminación. **Con esto queremos decir que las desigualdades de géneros son prácticas discriminatorias<sup>14</sup>.**

<sup>11</sup> Ley 5261. En <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5261.html>

<sup>12</sup> <http://www.inadi.gov.ar>

<sup>13</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26305/norma.htm>

<sup>14</sup> Ley 5261. En <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5261.html>



Partiendo de la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>15</sup>, adherimos en la lucha de igualdad de derechos y no-discriminación de toda la población, entendiendo que todas las personas tenemos derechos y libertades, sin importar raza, sexo-género, idioma, religión, u cualquier otra condición. En Argentina es menester mencionar que la violencia de género es parte de la diversidad de discriminaciones que grandes sectores de la población continúan padeciendo, entre ellas podemos reconocer también la discriminación por situación socioeconómica, por aspecto físico, ideología, obesidad, color de piel, nacionalidad, religión, edad, orientación sexual, discapacidad<sup>16</sup>, entre otros. Sin embargo, en este apartado priorizamos reflexionar sobre la urgencia de continuar luchando en pos de **erradicar la discriminación estructural e histórica hacia mujeres e identidades diversas**, a fin de reconocer los derechos y dignidad de todas las personas.

Son innumerables los ámbitos en los que se observan históricas prácticas discriminatorias, ámbitos que cabe mencionar

hacen a la vida diaria de las mujeres y disidencias. En el terreno del trabajo por ejemplo se sufren *las brechas salariales, la subocupación y el trabajo informal*, existe una precarización vinculada a sectores y actividades laborales con nulas condiciones y niveles de protección y seguridad social. Otro ejemplo para mencionar es la *salud sexual y reproductiva*, ámbito en el que las discriminaciones se direccionan hacia las corporalidades, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y el derecho de las parejas a resolver sobre la planificación de la descendencia. Podemos advertir también el caso de los *modelos de belleza; la imposición del mercado de características ideales al parecer generalizables a toda la población deviene en actos discriminatorios* traducidos en talles de ropa únicos, acoso callejero y modas alimenticias. De la mano de este mercado, vemos cómo en el terreno de los medios de comunicación nos invade de manera discriminatoria un *lenguaje predominantemente machista y cosificador que proyecta la sexualidad con fines meramente comerciales*.

<sup>15</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos\\_publicaciones\\_colecciondebolsillo\\_03\\_declaracion\\_universal\\_ddhh.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_03_declaracion_universal_ddhh.pdf)

<sup>16</sup> <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%20INADI.pdf>

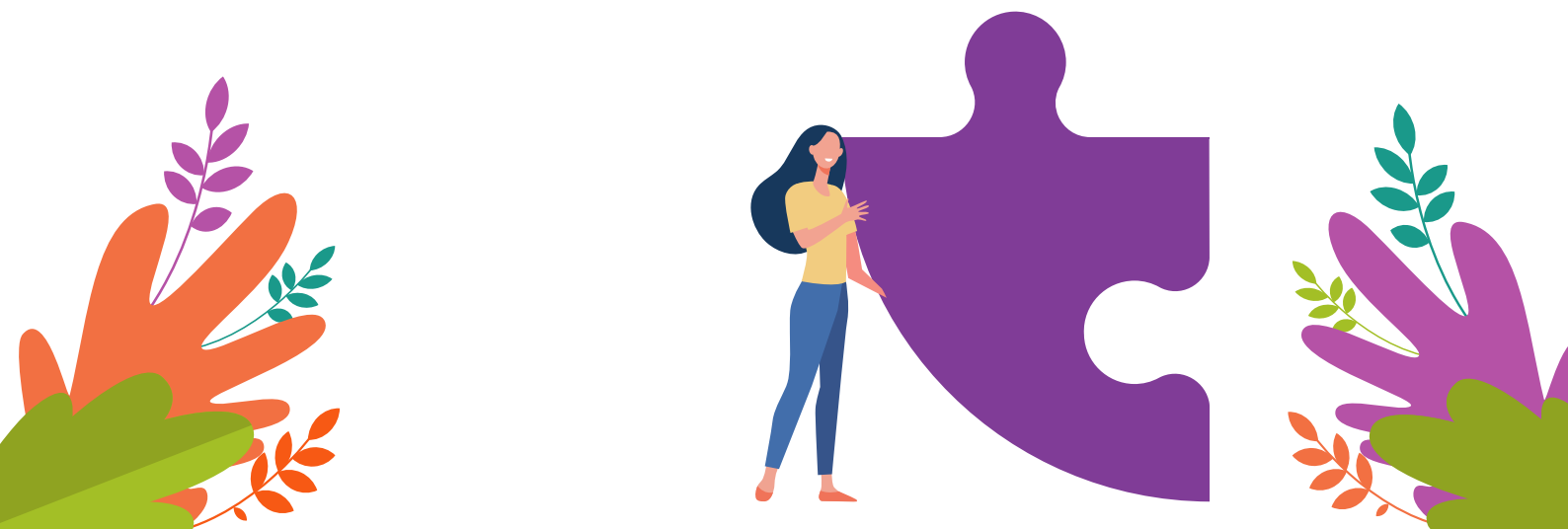
Para continuar ejemplificando, se puede hacer mención de la *educación, la participación institucional, la violencia doméstica* entre muchos otros ámbitos donde tienen lugar las lógicas discriminatorias. Sin embargo la intención de ejemplificar conductas concretas de discriminación hacia la mujer y disidencias es dimensionar que **su solo ejercicio es una violación al principio universal de no-discriminación** teniendo efectos de manera inmediata y a largo plazo para las mujeres, para sus hijos e hijas, para las diversidades y para la sociedad toda<sup>17</sup>.

En Argentina, desde el año 1985 se adhirió a la **Convención sobre la Eliminación**

**de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**<sup>18</sup>, ratificada en la ley 23179, en la cual con el término “discriminación contra la mujer” se alude a toda distinción, exclusión o restricción, que tenga objeto o resultado interferir o anular en el goce de derechos y libertades hacia las mismas. Desde esta mirada, las prácticas de desigualación de géneros, que oprimen y limitan las prácticas de las mujeres y disidencias son entendidas como actos de discriminación, ya que anulan los derechos de las mismas, generando así desigualdades en las relaciones de poder, desigualdad de oportunidades y *por supuesto violencia hacia las mismas*.

<sup>17</sup> “Hacia un plan Nacional Contra la Discriminación”. La discriminación en Argentina. Diagnósticos y propuestas.(2005)

<sup>18</sup> <https://salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer>





# Para saber más

\_ <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

\_ <https://www.youtube.com/watch?v=ovzX8v47kxM&t=6540s>

\_ [https://www.youtube.com/watch?v=qz6cztnd2Q&list=PLlaieL3iFo1Y\\_g-G-bdIA-VIK1nDLGyxTr&index=9](https://www.youtube.com/watch?v=qz6cztnd2Q&list=PLlaieL3iFo1Y_g-G-bdIA-VIK1nDLGyxTr&index=9)

\_ [https://www.youtube.com/watch?v=ovzX8v47kxM&t=3061s&ab\\_channel=Comunicaci%C3%B3nUPC](https://www.youtube.com/watch?v=ovzX8v47kxM&t=3061s&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nUPC)

## Bibliografía taller 1

Dirección de Género. (2017). Spot de Masculinidades. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=UOCgZnVgFX8>

Guevara Ruiseñor, E. (2006) Construcción de la masculinidad en la escuela y la familia en jóvenes universitarios.

Ministerio de la Mujer Córdoba. Gobierno de la Provincia de Córdoba. (2020). Manual Ley Micaela. Programa de Capacitación Provincial en el marco de la Ley N° 10.628. Disponible en <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/202%6/07-MUESTRA-ManualLeyMicaela-Mar20-1.pdf>

Torres, L. L. (2018). "Interiorización de los estereotipos de género en la sociedad argentina y el ideal de belleza en los mensajes publicitarios". Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Madrid.

UNFPA. (2019) Cuadernillo "Varones y Masculinidad(es)". Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Coord: Chiodi Agostina. Bs As.

# Marco teórico taller 2

## GÉNERO Y EMOCIONES

**¿Qué emociones nos permitimos compartir? ¿De qué manera las controlamos? ¿Cómo aprendimos a manifestar nuestras emociones y sentimientos?**

A raíz de la socialización diferenciada de géneros, desde que nacemos nos enseñan cómo vestarnos, portarnos, pararnos, sentirnos dependiendo del género asignado al nacer. En el caso de los varones, uno de los costos que ha golpeado en las construcciones de identidad, particularmente de “masculinidades hegemónicas”, ha sido **la restricción y los límites en el campo emocional**.

Aspiaku Carballo<sup>19</sup> (2017) afirma que lo emocional *no es un área negada* por los varones, pero sí **existen limitaciones** a la hora de expresar emociones que socialmente se entienden como “femeninas”. Aún en la actualidad continúan existiendo emociones catalogadas como “masculinas” o “femeninas”, siendo, por ejemplo, la “rabia” y el “enojo” características sumamente legitimadas para varones, y reprochable en mujeres.

Estas condiciones que determinan comportamientos según el género asignado son aspectos cuestionables desde la pos-

tura que queremos compartir de “nuevas masculinidades” o “masculinidades libres”. Así es como desde niños/as se nos enseñó que los “varones no lloran”, “no se tienen que mostrar débiles”, “si le pegan, la tienen que devolver”, “hay que defenderse”.

El varón que aún se piensa desde la masculinidad tradicional, debe evitar los fantasmas de dependencia infantil, feminidad y deseo por otros hombres, ya que entiende que ellos pueden anular la identidad lograda. **Decimos entonces que la masculinidad hegemónica se construye sobre la base de tres negaciones: no ser niño, no ser mujer y no ser homosexual**. Es así que muchos hombres realizan grandes despliegues del modelo del “macho” intentando ser hombres autosuficientes, de pocas palabras y siempre listos para actuar sin temor al peligro ni al dolor, desconectado de las necesidades emocionales. Negando lo sensible, lo infantil y lo femenino, y por tener que ser “El Hombre”, suele privarse y ser privado de vivir una corporalidad singular a la cual poder sentir y habitar.

Esta privación puede desencadenar conductas de riesgo, efectos en la sexualidad y el trabajo: **la falta de expresión emocional provoca malestares profundos**.

<sup>19</sup> <https://www.viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=masculinidades-y-feminismo.pdf>

Además, genera un marco para las prácticas violentas, **limitando la posibilidad de establecer vínculos cuidados, más empáticos y cercanos emocionalmente.** Este imaginario es sostenido por toda la sociedad, y no sólo naturaliza prejuicios y estereotipos, sino que también opera como resistencia al cambio.

Siguiendo los aportes de Ibarra (2020), se aconseja **el trabajo con la emocionalidad de los varones desde el procesamiento y tramitación de emociones básicas:** “el miedo, el dolor, la esperanza, la alegría y la tristeza”. En su propuesta, aconseja trabajar para que varones de manera autosuficiente y creativa puedan conectar con la emoción que sienten en ciertas situaciones, y puedan encontrar sus propias formas de equilibrio y manejo interno, de “ingreso al campo espiritual” como menciona Ibarra, independientemente de las creencias. En algunos casos funcionan actividades que permiten encontrar esa conexión y pausa como salir a correr, caminar, meditar, charlar, dependiendo la subjetividad de cada persona. A partir de lo expuesto, es importante re-

tomar el concepto de **regulador emocional.** Lo que implica dar cuenta, desde el reconocimiento de nuestras propias emociones, cómo puedo hacer de estas una manera de actuar, pensar, sentir.

*Un regulador emocional puede experimentarse cuando el varón está atravesado por una emoción y logra, con ello, una manera de tramitarla.* El reconocimiento de dicha emoción, así como de las sensaciones que recorren su cuerpo, o del hecho de *posicionarse frente a ella*, permitirá que el varón pueda trabajarlas de manera autosuficiente y creativa con el fin conectar y abordarla de forma individual y equilibrada. Es por ello sumamente necesario que se puedan trabajar los cuatro niveles: **el individual, relacional, comunitario y sociocultural** para el desarrollo de la capacidad de agencia y de crecimiento, a través de la autonomía y la autosuficiencia. Tal es así que podría ser a través de la espiritualidad o el ejercicio físico.

Los cuatro niveles mencionados anteriormente son tomados del paradigma ecológico, el cual brinda una lectura integradora de



la temática de género al entenderla a partir de la interrelación de estos niveles.

Así, **el nivel individual comprende las características del desarrollo personal que impactan en el nivel relacional y comunitario.** Es decir, características emocionales, conductuales, biológicas y cognitivas que influyen en el modo de actuar en las relaciones interpersonales. Aquí también se incluyen las creencias aprendidas en la familia de origen, la habilidad para lidiar con estresores. **El nivel relacional representa el contexto inmediato, generalmente se refiere al entorno más cercano,** como el familiar o las amistades. **El siguiente nivel, comunitario, comprende las estructuras formales e informales en las cuales se desarrollan los individuos y las familias,** así

como las relaciones sociales que se establecen en los vecindarios, el barrio, los ambientes escolares y laborales más próximos. Finalmente, **el nivel sociocultural reúne los factores de carácter más general, representa los valores culturales y la ideología que permean la sociedad.** Esas creencias culturales influyen en el nivel relacional y comunitario. Algunas de ellas son las normas que se transmiten por medio de los procesos de socialización, como la masculinidad y la feminidad tradicionales, la distribución rígida de roles de género, el uso de la fuerza como método de resolución de conflictos. De esta manera, el modelo ecológico propone que **todas las personas son consideradas como agentes de cambio** para problematizar la construcción de la masculinidad hegemónica<sup>20</sup>



<sup>20</sup> Ferreto, E.; Romero, T. (2011). En: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Igamvly/MoDecoFinalPDF.pdf>

## EMOCIONES Y VÍNCULOS

Con respecto a lo emocional en la construcción de vínculos, la psicoanalista Benjamín<sup>21</sup> comprende a las relaciones de género desde el concepto de **Intersubjetividad**. Éste refiere al **reconocimiento mutuo**, a una zona para **encontrar-se**, a un **lugar co-creado** entre dos o más personas que implica registrarse a sí mismo para luego registrar al otro/a en tanto sujeto. Según la autora, es necesario mantener las diferencias entre sujetos y crear “entre dos” un **espacio potencial de encuentro**, definido por este nuevo paradigma psicoanalítico como **“espacio intersubjetivo”**.

Un ejemplo de este espacio en los vínculos puede ser el caso de una pareja en la cual, ante algunas situaciones, las dos personas ya saben cómo está la otra sólo con observarla y, a través de este espacio intersubjetivo, **puede tener una mínima aproximación de los deseos (o no deseos) de su pareja**.

Entendemos que el compromiso con la construcción responsable de espacios intersubjetivos requiere reflexionar sobre nociones tales como los de “*carga mental*”, “*identificaciones*” y “*moldeamiento de la autoestima del varón*”, así como respecto

a los mecanismos de adopción de los distintos “*códigos culturales*”. A partir de estas categorías es posible elaborar **mecanismos que contribuyan a desactivar críticamente actitudes que avalen el ejercicio de las violencias de género y la discriminación asociada a los estereotipos de género**.

Es por eso que ponemos el acento en el marco de la vida cotidiana como primera reproductora de la vida social y un espacio de socialización por excelencia, además del actuar individual de cada persona. Ya que es allí donde se ponen en juego la noción de género, los mitos sobre este concepto, *los roles sociales asignados*, así como cuál es la visión de los efectos que producen los códigos de masculinidad respecto a la perspectiva que el varón tiene sobre la femineidad y cómo estos significan o interpretan los mismos, dada la configuración cultural que los atraviesa.

Así como también, es el lugar propicio para dar cuenta de **cómo el varón ha construido de manera histórica, cultural y socialmente la forma en que exterioriza la afectividad, las emociones**. Dejando de manera visible una diferencia con los códigos femeninos.

<sup>21</sup> Spinolla, S. (1996) En libro: file:///C:/Users/Mili/Downloads/BENJAMIN%20INTERSUBJETIVIDAD.pdf

Es importante pensar a las emociones como una categoría social, **con características y funciones que pueden ser analizables como variables.** Con una complejidad tal que nos permita fundamentar y comprender la incidencia y estrategias de vinculación entre el varón y su entorno, la familia, la pareja.

El concepto de **carga mental**, ha sido trabajado en las experiencias del Centro de Varones de Uruguay. Consiste en utilizar a otra persona como portadora y/o auxiliar de información, tareas y responsabilidades que no le son propias. Esta conducta se podría pensar a partir de tener en cuenta qué tipo de códigos culturales adopta cada varón y por qué adopta esos y no otros. Los códigos culturales son aquellos aprendidos que dictan y orien-

tan la conducta y el pensamiento, entonces, un varón al adoptar el código cultural “Soy el hombre de la casa y se hace lo que yo digo”, por un lado estaría reforzando su autoestima a partir de una identificación que se rige por lo negativo, es decir “*yo soy hombre, en tanto no soy mujer*” la cual estaría avalada y compartida en la intersubjetividad que se tiende a construir con un igual, otro varón.

Es por esto que es necesario que haya espacios educativos concretos, organizados y estructurados de manera que **faciliten el acceso al conocimiento de actividades reales y con motivos de aprendizaje.** Permitiendo no solamente abordar la realidad del mundo material y transformarlo sino **intercambiar la información y comunicación con otros.**



## ALGUNAS CONSIDERACIONES

**Podemos pensar a la masculinidad como una serie de conductas que se suponen, son características del varón, en una cultura determinada.**

Es este modelo hegemónico de masculinidad, culturalmente construido, socialmente presenta al *varón como esencialmente dominante* y que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a este modelo.

Estas son características que se van incorporando y que luego aparecen como (y son) **ventaja dentro de las relaciones que son de poder**, así como entre géneros y son socialmente sobrevaloradas. Éstas nos son asignadas desde la niñez por medio de las diversas redes, de una construcción histórica que, con variaciones tales como la posición de clase, etnia, etc, sirve como un medio de socialización alternativa, en

la que nos encontramos con ciertas claras ventajas para el varón, las cuales de acuerdo a la profundización de las mismas y su tiempo estimado, se pueden transformar en un costo para la salud.

**Los varones también pueden ser empáticos, emocionales y cuidadosos del encuentro con el otro.**

**A ser varón se aprende y por lo tanto también se puede cambiar.** Cuando estos puedan ser capaces de dejar de lado lo que se espera de ellos y *conectarse con su propio cuerpo, su propia intimidad, sus propios deseos*. Es allí donde estaremos comenzando una verdadera transformación, que nos permita encontrar nuevas formas y estrategias para hacer consciente la violencia de todo tipo que ejercemos en la cotidianeidad, de manera naturalizada **y erradicarlas.**

## Para saber más

\_ [https://www.youtube.com/watch?v=r101-1\\_rnlo](https://www.youtube.com/watch?v=r101-1_rnlo)

\_ <https://www.youtube.com/watch?v=ovzX8v47kxM>

\_ <https://lacorriente.com/deficiencias-en-la-comunicacion-masculina/>

# Bibliografía taller 2

Aspiaku Carballo, J. (2017). Masculinidades y feminismo. Barcelona: Virus.

Ferreto, E. y Romero, T. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencias. En: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

Ibarra Casals, D. (2020). Conferencia en Curso "Intervención, asesoramiento y asistencia telefónica a Varones para la prevención de comportamientos violentos". Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba. Disponible en [https:// www.youtube.com/watch?v=r101-1\\_rnlo](https://www.youtube.com/watch?v=r101-1_rnlo)

Scott Spinolla, C. (1996). Los lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación. En Gaceta Universitaria. Temas y controversias en psiquiatría, año 5 vol. 5, 2009, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.



# Marco teórico taller 3

**Tanto la noción de hombres como de mujeres son estereotipos, moldes, modelos de género heredados históricamente.**

Esta historia y/o construcción social dota al hombre portador de la violencia, de las armas, de la proveeduría. Y a la mujer la liga a la dependencia emocional, al temor.

Pensar que la violencia es solo física suele ser un hecho común, *en general los varones no entienden que otras formas del comportamiento son violencia*, a decir de Robert Connel que explica “la intimidación a las mujeres se produce desde el silbido de admiración en la calle, al acoso en la oficina, a la violación y al ataque doméstico, llegando hasta el asesinato por el dueño patriarcal de la mujer, como en algunos casos de maridos separados.”

**Cuando se asume la violencia es que puede comenzar a desmontar el “discurso de mantenimiento”** (Sandro Comba, 2020) y pasar a abrir camino para el cambio. Los varones suelen pensar que esas situaciones de dominación están bien, que están ejerciendo un derecho, **están autorizados por una ideología que los ubica como su-**

**periores**, entonces apuntamos a develar que este poder que se atribuye por sobre sus parejas y familias trae consecuencias para sí mismo.

**Al varón no le está permitido sentir sus emociones y manejarlas**, el mandato de desempeño y control, de estar encima de las cosas, ser quien da las órdenes, llevan a resolver las situaciones cotidianas de maneras disruptivas, violentas, *no le permite encontrar una alternativa a esta impulsividad contraída y validada por el sistema social al que pertenece y que padece*. “La adquisición de la masculinidad hegemónica (y la mayor parte de las subordinadas) es un proceso a través del cual los hombres llegan a suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar de otros/otras, la receptividad, la empatía y la compasión, experimentadas como inconsistentes con el poder masculino. Tales emociones y necesidades no desaparecen; *simplemente se frenan o no se les permite desempeñar un papel pleno en nuestras vidas*, lo cual sería saludable tanto para nosotros como para los que nos rodean” (Robert Connel)

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

Según la **Ley 9283 de Violencia Familiar, Artículo 5º**, "Se considera afectada (de violencia familiar) toda persona que sufra alguno de los siguientes tipos de violencia:

**a) Violencia física**, configurada por todo acto de agresión en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, encaminado hacia su sometimiento o control;

**b) Violencia psicológica o emocional**, originada por aquel patrón de conducta, tanto de acción como de omisión, de carácter repetitivo, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, capaces de provocar, en quien las recibe, deterioro o disminución de la autoestima y una afectación a su estructura de personalidad;

**c) Violencia sexual**, definida como el patrón de conducta consistente en actos u omisiones que infrinjan burla y humillación de la sexualidad, inducción a la reali-

zación de prácticas sexuales no deseadas y actitudes dirigidas a ejercer control, manipulación o dominio sobre otra persona, así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto de los cuales esta Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo, y

**d) Violencia económica**, provocada por acciones u omisiones cuya manifiesta ilegitimidad implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, por las cuales las víctimas no logran cubrir sus necesidades básicas, con el propósito de coaccionar la autodeterminación de otra persona."<sup>22</sup>

La **Violencia Doméstica** también es definida como "**todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en el seno de la familia o del hogar, o entre antiguos o actuales cónyuges o parejas, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio de la víctima**".<sup>23</sup>

<sup>22</sup> <https://www.mpfcordoba.gov.ar/pdf/Ley%209283%20Violencia%20Familiar.pdf>

<sup>23</sup> Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica: <https://rm.coe.int/1680462543>

En las relaciones de pareja a menudo se reflejan estas características de control del varón sobre la mujer. Como se trabajó en los módulos anteriores, sobre los hombres rigen mandatos que les exigen ocupar el rol de protectores, competitivos y proveedores en sus lazos sociales. **El ejercicio de estos mandatos en las relaciones de pareja no es la excepción.**

Fernando Fernández-Llebrez (2005) expresa que estas actitudes de dominancia se relacionan con y en una cultura que forma al varón en una posición de desigualdad frente a las mujeres, donde se ve disminuida la posibilidad de conectar con sus sentimientos y emociones, de hablar de sus problemas -entre otros-, y en relación a lo cual **son más propensos a desarrollar actitudes de control, vigilancia y celos hacia su pareja.**

**En la forma de construir vínculos se pone en juego el bagaje que trae consigo cada sujeto,** lo aprendido sobre cómo se com-

portan las personas dentro de una pareja, incluyendo los prejuicios y mitos incorporados en la trayectoria personal. En esta se ponen en juego, entre otras cosas, las historias familiares de los padres, de donde se aprenden algunos de los mandatos que rigen el modelo de pareja.

Al iniciar una relación de pareja, en ocasiones se manifiesta un estado de enamoramiento idílico, donde la persona de quien nos enamoramos pasa a recibir mucha atención y genera sentimientos de importancia. **Es al inicio del vínculo amoroso, cuando generalmente comienza a generarse una dinámica de control sobre la mujer.** Este mecanismo muchas veces se refleja más cruda y evidentemente, lo que puede facilitar su visibilización, pero otras aparece disfrazado de amorosidad y cuidado. A medida que esos mecanismos se vuelven reiterados y sistemáticos, la mujer queda cada vez en un *lugar de mayor vulnerabilidad y aislamiento de su entorno.*



Walker (1979) establece por primera vez el **Ciclo de la Violencia en la pareja**, y plantea que las fases por las que se atraviesa son cíclicas, a saber:

**Un primer momento, que se denomina acumulación de tensión.** Aparecen celos, palabras agraviantes, empujones, enojos, gritos, enfados, esta etapa está marcada mayormente por la violencia verbal y psicológica. Aquí pueden haber amenazas de terminar la relación; utilización de los malos entendidos (en torno a alguna palabra o acto de la persona violentada) como excusa para la agresión, y uso de palabras o frases por parte de quien ejerce violencia para dañar. *Estas situaciones suelen ser minimizadas por las mujeres, considerándose que son situaciones aisladas, o pueden habitar en ellas sentimientos de comprensión, de cuidado, de culpa y hasta considerar que se merece la violencia*, con lo cual la disminución de las agresiones no cesa, sino que va en aumento. Esto lleva al segundo momento, denominado **explosión violenta**. Con motivo de la acumulación de tensiones de la etapa anterior se sucede el acto de violencia (que puede ser física, sexual, ambiental, económica, verbal, psicológica, simbólica) sobre la mujer. Estas pueden ser desde un empujón y tirones de pelo, hasta golpes sobre el cuerpo de la mujer o sobre objetos (ya sea que el objeto se rompa o no), incluso insultos, humillación, privación de la libertad (y socialización), amenazas de dañar a un ser querido, aproximaciones intimidantes, gritos, feminicidio.

Esta situación es un evento único, el varón reacciona violentamente a la vez que justifica su accionar e intenta minimizar la situación. Las mujeres pueden entrar en shock, aislarse, y en algunas oportunidades, según el contexto donde esté inserta puede pedir ayuda, hacer denuncia. Si la mujer ya ha atravesado varios ciclos de violencia es posible que pueda observar algunos indicadores de violencia antes de la explosión.

Luego viene el tercer momento, que está dado por lo que Walker denomino **luna de miel**, el varón muestra arrepentimiento por la descarga de tensión realizada, cambia rotundamente su actitud volviéndose el amoroso hombre del que ella se enamoró. *En esta etapa se refuerza en la mujer el sentimiento de culpabilidad por lo sucedido*, creer que va a haber un cambio, dudar de su decisión de alejarse de esa relación, dando paso a la reconciliación puede seguir una explicación o justificación de sus actos, la mujer puede perdonar esta reacción, aceptar las disculpas y continuar en el ciclo que comenzará nuevamente.

El ciclo de la violencia permite identificar por qué una mujer continúa en un vínculo agresivo, el pase de fases no tienen una duración específica, pero suele ser el varón quien va decidiendo de alguna manera cuando se pasa a cada etapa, y que **cuando se instaura en una pareja hasta que no haya intervención de profesionales no se termina.**

Sandro Comba (Inédito- 2021) nos dice cómo se evidencia el ciclo de la violencia en los varones, donde observa que **las etapas son identificables para ellos pero en las que no se reconoce responsabilidad, sino que se culpabiliza a las parejas en un principio.** Luego se van reconociendo sentimientos de enojo y culpa, devenidos de factores externos como, por ejemplo, la falta de dinero, y en relación a lo que sucede en su mundo interno existe menor claridad aunque puedan dar cuenta de algunas emociones como la ira, la rabia, enojo. Sobre los actos violentos que se disparan en la fase de explosión *les cuesta admitir situaciones más violentas como golpes, encierro, etc.* La etapa de la luna de miel para ellos es gratificante, ya que demuestran arrepentimiento, hacen regalos, permiten a sus parejas tener amistades, etc. **Todo este ciclo está atravesado por una imposibilidad de registro de las emociones y los pensamientos que atraviesan a**

**los varones en los momentos en que actúan violentamente** (sea un insulto, sea un golpe) pues, porque desconocen los mandatos sociales patriarcales y misóginos que los llevan a construir ese pensamiento que concluye en la acción violenta. **Para desarticular todo este sistema es necesario poder identificar la estructura que lo contiene, y a partir de allí poder pensar en otra forma de resolver los conflictos.** Aprender que “Sin el uso de la confrontación o posicionamiento profesional directivo, que ejerció violencia, que su pensamiento y comportamiento lo avalo la historia y la cultura patriarcal, que se puede prevenir y que es posible con mucha práctica pensar de manera igualitaria. También reconoce que más allá de los factores desencadenantes externos, es artífice de su propio destino y que *es responsable de generar sus propios pensamientos, sentimientos y comportamientos.*” (Sandro Comba- Inédito).

## Para saber más

[\\_https://ffyh.unc.edu.ar/femges/wp-content/uploads/sites/20/2015/11/9283-procedimiento.pdf](https://ffyh.unc.edu.ar/femges/wp-content/uploads/sites/20/2015/11/9283-procedimiento.pdf)

[\\_https://diariofemenino.com.ar/rita-segato-por-que-la-masculinidad-se-transforma-en-violencia/](https://diariofemenino.com.ar/rita-segato-por-que-la-masculinidad-se-transforma-en-violencia/)

[\\_https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/SEGATO%2C%20Rita%20-%20Las%20estructuras%20elementales%20de%20la%20violencia-51-72\\_0.pdf](https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/SEGATO%2C%20Rita%20-%20Las%20estructuras%20elementales%20de%20la%20violencia-51-72_0.pdf)

[\\_https://www.youtube.com/watch?v=fCODuglkSgs&ab\\_channel=KARLAPUENTE](https://www.youtube.com/watch?v=fCODuglkSgs&ab_channel=KARLAPUENTE)

# Bibliografía taller 3

Comba, S. (2020), Clase número nueve, "Intervención, asesoramiento y asistencia telefónica a Varones para la prevención de comportamientos violentos". Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba.

Connel, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En: Valdes, T. y Olavarría, J. (eds.). Masculinidad/es: poder y crisis, Cap. 2, pp.31-48, FLACSO, Ediciones de las Mujeres.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Disponible en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680462543>

Cuervo, M. M., y Martínez, J. F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. Revista Tesis Psicológica, 8 (1), pp. 80-88.

Fernández-Llebrez, F. (2005). Masculinidades y violencia de género ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)? Universidad de Granada, disponible en: <https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Masculinidadesyviolenciadegenero.pdf>

Ibarra Casals, D. (2020), clase número tres, en Curso "Intervención, asesoramiento y asistencia telefónica a Varones para la prevención de comportamientos violentos". Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba.

Ordoñez, M. (2020), Clase número dos, en Curso "Intervención, asesoramiento y asistencia telefónica a Varones para la prevención de comportamientos violentos". Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba.

Polo Integral de la mujer en situación de violencia. Red de universidades por la no violencia hacia la mujer. "Taller: Masculinidades".

Walker, L. (1979). The Battered Women. Nueva York: Harper and Row Publishers, Inc.

# Marco teórico taller 4

**Los varones se reconocen como tales en y a partir de la mirada de otros varones.**

Se configuran sus expectativas y roles de género a partir del permanente reconoci-

miento de otros varones. En muchos casos eso incluye el despliegue de diferentes formas de violencia hacia sí mismos y hacia otras personas, sobre todo hacia mujeres.

## COMPLICIDAD MACHISTA

**La complicidad entre pares es uno de los principales pilares de la base en la cual se sostienen las diferentes formas de poner en práctica los mandatos masculinos dominantes.** Este es un elemento que hay que resaltar cuando se llevan a cabo trabajos reflexivos con varones, ya que esa forma de conformar la masculinidad y reproducir prácticas de violencia, va a ser el “hueso duro de roer”. En este sentido, **es importante trazar estrategias para evidenciar tanto las prácticas de violencia y humillación, como las dinámicas de complicidad que se despliegan en dichas situaciones** (acompañamiento pasivo, silencio, minimización de lo realizado, temor para no quedar como “el diferente” del grupo, entre otras formas) que también involucra a varones que no se conocen pero que buscan la mirada de otro cómplice que avale esa acción. Por eso es fundamental reconocer estas dinámicas de complicidad que se ponen en juego.

Algunas de ellas son:

**Acompañamiento pasivo:** Es cuando asentimos o avalamos por omisión una práctica o una frase machista.

**Silencio:** Es cuando no alzamos la voz frente a una práctica o frase machista.

**Minimización de lo realizado:** Es cuando le restamos importancia a un hecho de violencia machista menospreciando la experiencia de la persona agredida y relativizando la responsabilidad de quien ejerció la agresión.

**Backlash:** Es cuando se reacciona violentamente contra las personas denunciantes buscando disuadirles de hacer reclamos. Muchas veces la reacción es colectiva -de un grupo de varones- hacia otro colectivo -grupo de mujeres-, de manera corporativa.

La masculinidad normativa tiene como motor fundamental la **búsqueda de reconocimiento por parte del grupo de pares de género y está sostenida en el miedo a la pérdida de ese reconocimiento**. En los grupos de amigos *“se encaja o se es encajado”*.

Con los pares de género se debe ser siempre activo, no se puede mostrar debilidad, no se puede mostrar que no se puede.

Durante la juventud, esto se hace participando de diversas prácticas que demuestran fortaleza como: relatar hazañas sexuales, beber alcohol en exceso, no llorar ni mostrarse vulnerables, no hablar de sentimientos, pelear con otros varones o demostrar potencia (sobre todo sexual) haciendo muy difícil cortar con estas prácticas aparentemente ingenuas que si no se reproducen quedan etiquetados como “el más débil”.

**Durante la adultez la masculinidad funciona, entonces, como un mandato** y exige que se pongan a prueba constantemente sus atributos. Se desarrollan mecanismos de control y maltrato para que sea visto por otros varones. Rita Segato (2017), nombra este modo de constitución identitaria, como: **cofradía masculina** y lo

identifica como el **eje estructurador** de la forma en que se reproduce la violencia hacia las mujeres y otras identidades socialmente feminizadas. Para comprender cómo se vincula la violencia con las formas de masculinidad dominante necesitamos tener presente la fuerte incidencia que tienen los grupos de pares en el armado de límites y fronteras sobre lo que se debe o no hacer como varón y cuáles son las consecuencias de perder tal privilegio.

**El grupo de varones, ya sea como manada o cofradía, implica poner en práctica la violencia como modo de seguir siendo parte del grupo.**

En un primer momento, pueden ser casi imperceptibles, como situaciones de competencia para demostrar potencia o éxito. Sin embargo, estas conductas ocasionalmente pueden transformarse en *formas de violencia que se ejercen sobre otras personas: otros varones, mujeres o todas/os aquellas/os consideradas/os inferiores desde ese lugar de poder*. Ejemplos de ello son las situaciones de acoso en la vía pública, la difusión de imágenes de sus parejas sexuales, las humillaciones, los insultos homofóbicos hacia otros varones, hasta llegar a violaciones y abusos **perpetrados colectivamente**.



## MASCULINIDADES DIVERSAS

Históricamente la constitución social de género se ha asentado en base a un **sistema binario y heteronormativo**: varón heterosexual – mujer heterosexual. Un sistema dicotómico que no solo señala y discrimina a las mujeres que no acepten lo que este sistema les asigna como su rol, sino que también **discrimina a quienes no entran en su clasificación dicotómica**: los gays, las lesbianas, las personas intersex, trans-género, transexuales.

Aunque aún tiene una presencia significativa, la norma acerca de lo que la masculinidad debería ser no es omnipotente ni infalible. En la actualidad van emergiendo formas de habitar la masculinidad que escapan a los mandatos tradicionales. Por ello es que también hablamos de masculinidades en plural, entendiendo que hay otros cuerpos y sujetos con expresiones de género masculinas que no son varones (como es el caso de las lesbianas masculinas o personas no binarias), no son varones cisgénero (como los varones y masculinidades trans), o no son heterosexuales (y se nombran homosexuales, gays, bi-

sexuales, maricas, etc.).

Todos estos cambios históricos y culturales provocan *desorientación* en una buena parte de los varones, que ven cómo esa masculinidad que les dijeron, debían encarnar para ser reconocidos como “hombres de verdad”, se desmorona ante sus ojos. En este contexto, no debemos apresurarnos a intentar superar la desorientación y la incertidumbre ofreciendo un modelo de “nueva masculinidad”. **No buscamos promover nuevas normas ni prescripciones.** Tampoco consideramos que la masculinidad deba ser en sí un proyecto al que aferrarse, que defender, reformar y reivindicar.

Sí creemos que para reducir y erradicar las violencias machistas, y construir relaciones menos desiguales, **resulta urgente y necesario promover masculinidades libres y diversas** que valoricen y promuevan la equidad, la reciprocidad y el consentimiento y que se reconozcan parte de una multiplicidad de expresiones sexo-généricas semejantes en la diferencia.



# Para saber más

- \_ <https://www.anred.org/202%12/rita-segato-se-prueban-a-si-mismos-que-son-hombres-a-traves-de-la-violencia/>
- \_ <https://www.youtube.com/watch?v=7HRU3nyfovc>
- \_ <https://www.youtube.com/watch?v=vCox1M8Cssc>
- \_ <https://www.youtube.com/watch?v=Z6RHsjpfW0>
- \_ <https://www.youtube.com/watch?v=IWbH2iPxdy0>
- \_ <https://www.tiempoar.com.ar/nota/lucho-fabbri-nuestra-tarea-es-traicionar-los-lazos-de-complicidad-machista>

## Bibliografía taller 4

Instituto de Masculinidades y Cambio Social, Chiodi, Fabbri y Sánchez. 2019 “Varones y masculinidad(es). “Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes.” Disponible en: <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

Polo Integral de la mujer en situación de violencia. Red de universidades por la no violencia hacia la mujer. “Taller: Masculinidades”.

Segato, R. (2017). La guerra contra las mujeres. Buenos Aires: Tinta Limón - Traficantes de sueños.

## PARTICIPARON DE LA AUTORÍA Y ESCRITURA DE ESTE CUADERNILLO

Juliana Pozzerle (coord)

María José Bruce, Ayalén Casetta, Ingrid Hein, Belén Santander Rojas, Camila Such, Melisa Marengo, Milagros López Dorado, Daniela del Punta, Natalia González, Ana Laura Uberti

Colaboradores: Paula Pedrazzani, Martín González

Diseño gráfico y maquetación: Camila Casadío

## AUTORIDADES

**Juan Schiaretti**

Gobernador

**Alejandra Vigo**

Coordinadora del Gabinete Social

**Claudia Martínez**

Ministra de la Mujer

**María José Carignano**

Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas

**Juliana Pozzerle**

Coordinadora del Programa Escuela de Igualdad

*Córdoba, Argentina, Octubre 2021*



# Programa Provincial Escuela de igualdad



Gabinete  
**SOCIAL**



Ministerio de la  
**MUJER**

